

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** con número **DOPI-MUN-R33-PAV-CI-024-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Eucalipto, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Hogares de Nuevo México, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del día 14 de junio de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Segunda Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día 07 de junio de 2024.

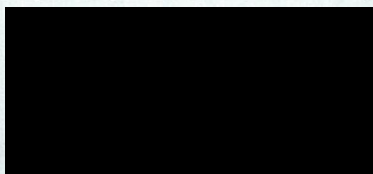
El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato **"DOPI-MUN-R33-PAV-CI-024-2024"** al concursante **"GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V."**, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$3'439,458.69 (Tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 69/100 m.n.), más \$550,313.39 (Quinientos cincuenta mil trescientos trece pesos 39/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$3'989,772.08** (Tres millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y dos pesos 08/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-R33-PAV-CI-024-2024**.

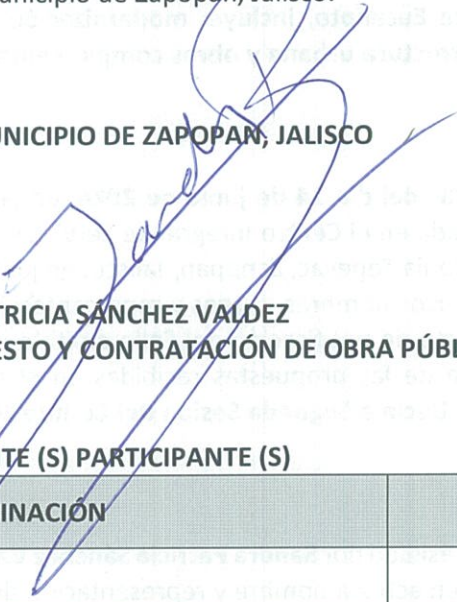
Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los concursantes presentes.**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **14 de junio de 2024** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO


SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONCURSANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	
4	LIM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
5	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	